

Esta torre de cinco pisos e igual número de sótanos estará destinada al uso de oficinas y tiendas. La instalación, que se ubicará en el distrito de San Isidro, contará con los mejores acabados y servicios.

El proyecto se encuentra ubicado en la Av. Santa Cruz N°218-220, esquina con calle Prolongación Arenales, en el distrito de San Isidro, en Lima.

El terreno donde se situará dispone de un área catastral de 2,035.67 m² de superficie. Cuenta con zonificación CV (Comercio Vecinal) y se ha planteado su uso como conjunto de tiendas y oficinas, fines que están permitidos dentro de la referida zonificación. No puede ser considerado como galería comercial, ni centro comercial, por no tener bienes y servicios comunes de acuerdo a la definición de la norma A.070 comercio.

El diseño se ha proyectado de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones y a las normas vigentes del Municipio de San Isidro.

DESCRIPCIÓN

El edificio contará con cinco pisos para oficinas y comercio, y cinco sótanos para estacionamientos, con la siguiente distribución: en el sótano 1, piso 1 y piso 2 se desarrollarán tiendas independientes, mientras que en los pisos 3, 4 y 5 el área de oficinas, sub divididas en tres. La altura total es de cinco pisos más azotea.

En los sótanos 2, 3, 4 y 5 se desplegarán los estacionamientos públicos y privados. Los pisos de tiendas y oficinas contarán con los servicios higiénicos adecuados.



El proyecto cuenta con dos ingresos peatonales, ambos por la vía más importante, la Av. Santa Cruz. El primero accede a las tiendas y al hall de ascensores de las oficinas; mientras que el segundo, a las áreas de mensajería, administración y seguridad.